



**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN V

ESTE SUJETO OBLIGADO SÍ ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA ACORDE A LA FRACCIÓN CITADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 150 Y 151 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

ARTÍCULO 150. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley, el Instituto contará cuando menos con la siguiente estructura orgánica:

- I. Dirección General;
- II. Dirección de Registro Público de la Propiedad;
- III. Dirección de Catastro;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección de Finanzas;
- VI. Dirección Jurídica;
- VII. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- VIII. Dirección de Vinculación y Evaluación, y
- IX. Contraloría Interna.

ARTÍCULO 151. El o la titular de la Dirección General, será designado y removido por la Junta Directiva, a propuesta del Presidente de la misma.

Para ser Director General del Instituto se requiere:

(REFORMADA, P.O. 08 MAYO DE 2021)

- I. Ser mexicano por nacimiento;

(REFORMADA, P.O. 08 MAYO DE 2021)

- II. Contar con título y cédula profesional de abogado o licenciado en derecho, expedidos por autoridad competente, con una antigüedad mínima de cinco años contados a la fecha de su designación;

- III.- Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IRC
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

IV.- (DEROGADA, P.O. 12 NOVIEMBRE DE 2019)

V.- (DEROGADA, P.O. 08 MAYO DE 2021)

ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CONCORDANCIA CON EL LINEAMIENTO VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN V DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024, SE INFORMA QUE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN ESTAS DISPOSICIONES FUERON LLENADOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL FORMATO DE LAS CELDAS SEGÚN SE SOLICITA EN LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

